



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TERRADILLOS DE SEDANO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2025

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Valle de Sedano, a 1 de junio de 2026.

El alcalde pedáneo,
Jaime Rojo Vicario